

La puesta en marcha de las nuevas titulaciones en Ciencias de la Vida: retos y soluciones. Encuentro Interuniversitario

DE LA VERIFICACIÓN A LA ACREDITACIÓN PASANDO POR EL SEGUIMIENTO

Sara Junquera Merino

Técnico de ACSUCYL

León, 19 de septiembre de 2011





Índice

- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)
- La Garantía de Calidad Externa
- Criterios de Evaluación para la Verificación
- Criterios del Seguimiento
- Proceso de Renovación de la Acreditación



Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

- ❖ Órgano de evaluación externa del sistema universitario de Castilla y León y tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior de Castilla y León.
- ❖ Creada en **2001**, como Consorcio entre la Administración de Castilla y León y las Universidades Públicas de la Comunidad. En 2010 se modifica la Ley de Universidades de Castilla León donde se transforma la Agencia en ente público de derecho privado.



Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Evaluación de profesorado
Evaluación de titulaciones
Evaluación de la investigación
Calidad institucional
Cooperación y coordinación
Calidad y funcionamiento de la organización

ÓRGANOS DE EVALUACIÓN

Comisión de Evaluación de Profesorado Comisión de Evaluación de Titulaciones Comisión de Evaluación de la Investigación Comisión de Evaluación de la Calidad



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Funciones: Informes de Evaluación previa a la verificación, Seguimiento, Modificaciones y Acreditación

Composición:

Presidente: D. Pedro Chacón Fuertes (Universidad Complutense de

Madrid)

Secretaria: Dña. Purificación Moscoso Castro (Universidad de Alcalá)

Vocales:

D. Domingo Docampo Amoedo (Universidad de Vigo)

Dña. Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid)

- D. Guillermo Martínez Massanet (Universidad de Cádiz)
- D. Juan Vázquez García (Universidad de Oviedo)
- D. Joan Rodés Teixidor (Universitat de Barcelona)
- D. Pedro Escribano Collado (Universidad de Sevilla)
- D. Alberto Gimeno Sandig (ESADE- Universitat Ramón Llul)

Espacio Europeo de Educación Superior La Garantía de Calidad en el EEES

El documento establece el sistema de garantía de calidad para cualquier país



Procedimientos externos para verificar dicha calidad interna

Universidad
Sistema Interno de Calidad

Procedimientos externos para verificar dicha calidad interna

AGENCIA de calidad

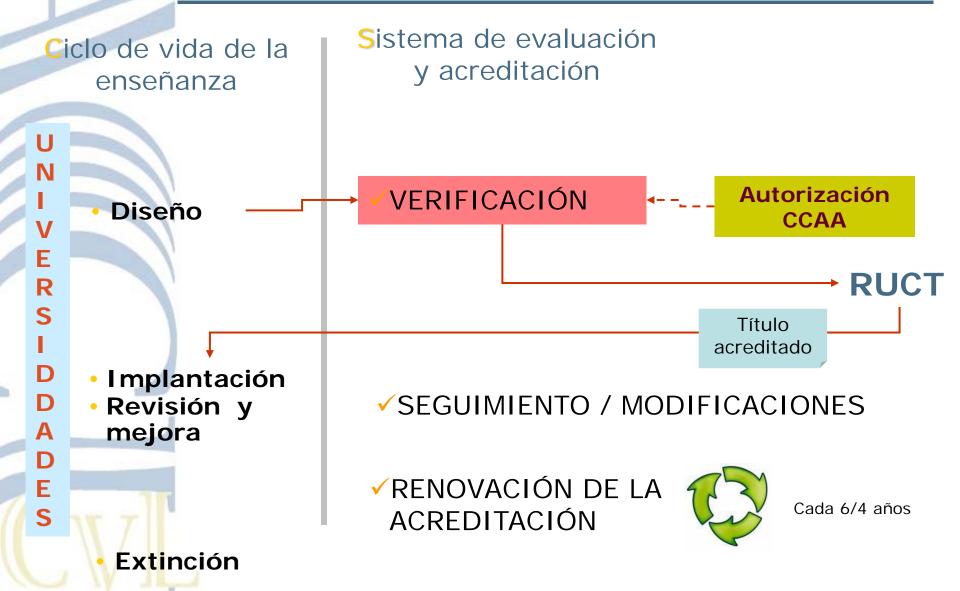
Sistema Interno de Calidad

Nueva organización de las enseñanzas

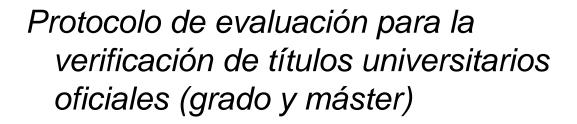
| | ANTES DEL EEES | CON EL EEES |
|-----------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| FOCO | Contenidos | Competencias |
| ¿QUIÉN DISEÑA LOS TÍTULOS? | El Gobierno | La Universidad |
| AUTONOMÍA | Menor | Mayor |
| TÍTULOS OFERTADOS | Número finito | Tantos títulos como diseñen las Univ. |
| SOPORTE | Catálogo | RUCT |
| CALIDAD | Importante | Clave |
| GARANTÍA DE CALIDAD EXTERNA | Voluntaria | Obligatoria |

Sistema de evaluación y acreditación RD 1393/2007 y 861/2010





Documentos REACU marco



Protocolo de evaluación para la verificación de doctorados (próxima publicación)

Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado y Máster





- ✓ La relevancia de la justificación del título.
- ✓ La pertinencia de los objetivos generales y competencias.
- ✓ La claridad y suficiencia de los sistemas que regulan el acceso y la admisión de los estudiantes.
- ✓ La coherencia de la planificación prevista.
- ✓ La adecuación del **personal académico** y de los recursos materiales y servicios.
- ✓ La eficiencia prevista con relación a los resultados esperados.
- ✓ La eficiencia que cabe atribuir al sistema interno de garantía de calidad que soporta la revisión y mejora del plan de estudios.
- ✓ La adecuación del calendario de implantación previsto.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DEL DOCTORADO

- ✓ Descripción del programa de doctorado
- ✓ Competencias
- ✓ Acceso y admisión
- ✓ Actividades formativas
- ✓ Organización del programa
- ✓ Recursos humanos
- ✓ Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos
- ✓ Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

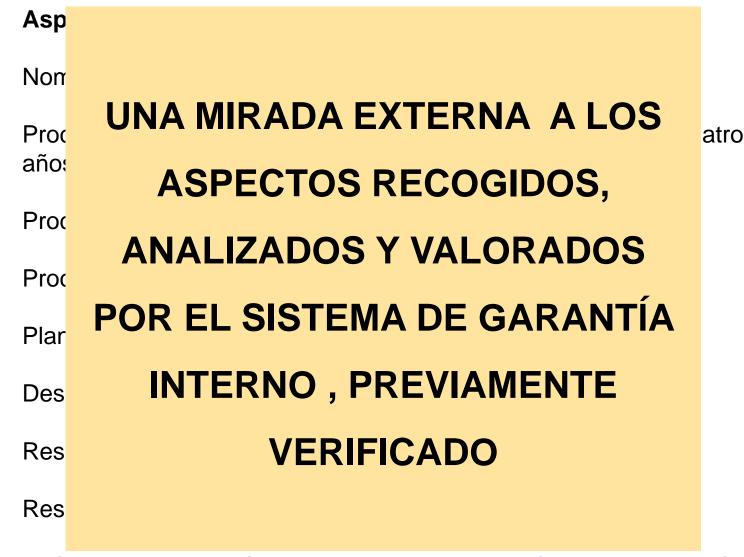
CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Criterio 1: La universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente se utiliza para la toma de decisiones.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa se han tenido en cuenta en la implantación del título.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO



Análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.



- Garantizar que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo a la memoria verificada.
- Garantizar que el título ha tenido un proceso de seguimiento apropiado.
- Asegurar la disponibilidad de la información pública pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
- Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora para el título.



CRITERIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- El desarrollo del Plan de Estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
- Los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
- Transparencia y resultados: El título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, el cálculo y valoración de la evolución de un núcleo de indicadores mínimo, el desarrollo del sistema interno de garantía de calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y que las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.



Gracias por su atención



www.acsucyl.com junmers@acsucyl.com